



*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación vespertina: 058/2025 - Ciudad de México, viernes 28 de febrero de 2025](#)

**Cámara de Senadores. Manual de Remuneraciones de las Senadoras, Senadores, servidoras y servidores públicos de mando y homólogos, y la información relativa al Capítulo de Servicios Personales.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 325.**

El Manual tiene como **objetivo** regular la aplicación de la política salarial del Senado de la República, conforme al Sistema de Remuneraciones para las Senadoras, Senadores, servidoras y servidores públicos de mando y homólogos.

El Manual deja sin efecto el publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2024.

El presente Manual entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Cámara de Senadores. Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2025.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 338.**

Los presentes Lineamientos tienen por **objeto** de regular, establecer, normar y racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales de la Cámara de Senadores, a través de incrementar la productividad sin afectar el cumplimiento de las metas de carácter legislativo. Para los efectos de los presentes lineamientos, se entenderá por Órganos de Gobierno a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva y a la Comisión de Administración.

Los Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abrogan los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2024.



**Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Acuerdo General que establece los criterios en materia administrativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 343.**

El presente Acuerdo General tiene por **objeto** establecer las medidas de contención del gasto, basadas en principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión, para el ejercicio fiscal 2025.

Las medidas que habrán de instrumentarse garantizarán en todo momento las condiciones necesarias para una operación eficiente, que asegure el cumplimiento de las funciones del TEPJF y aquellas obligaciones constitucionales establecidas para satisfacer la demanda ciudadana de acceso a la justicia.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación; y estará vigente hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial no emita disposición en contrario.

**Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el ejercicio fiscal 2025.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 367.**

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos tienen que tienen por **objeto** establecer los criterios generales en materia de austeridad del gasto a que se refieren los artículos 61, 62, 63 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 9 penúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, que se deberán observar en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sin menoscabo de los principios de eficiencia y eficacia que rigen el desempeño de las atribuciones y facultades del propio Instituto, en términos del documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo y su anexo podrán ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-26-02-2025.05.zip>

Contenido de la carpeta zip:



1. Acuerdo ACT-PUB-26-02-2025.05.pdf
2. Lineamientos en Materia de Austeridad y Disciplina del Gasto del INAI 2025.pdf

[www.dof.gob.mx/2025/INAI/ACT-PUB-26-02-2025-05.zip](http://www.dof.gob.mx/2025/INAI/ACT-PUB-26-02-2025-05.zip)

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se presentan las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, a propuesta de la Junta General Ejecutiva y se aprueban los Criterios específicos para la ejecución, control y seguimiento de las políticas y lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 375.**

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria derivadas de las obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, conforme a los criterios específicos que se proponen en el presente Acuerdo, y en los términos que se detallan a continuación:

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 27 de febrero de 2025.

El Acuerdo y el anexo pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-27-de-febrero-de-2025-al-termino/>

Página DOF:

[www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202502\\_27\(2da\)\\_ap\\_1.pdf](http://www.dof.gob.mx/2025/INE/CGext202502_27(2da)_ap_1.pdf)